

**Aprueban Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de julio, agosto y setiembre del año fiscal 2005**

**RESOLUCION DIRECTORAL Nº 036-2005-EF-76.01**

Lima, 1 de julio de 2005

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala entre otros, que el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, el Calendario de Compromisos es aprobado, en el Gobierno Nacional, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el numeral 30.2 del artículo 30 de la Ley Nº 28411 señala que la Dirección Nacional del Presupuesto Público establece los lineamientos, procedimientos y restricciones que sean necesarias en la aprobación del Calendario de Compromisos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de julio, agosto y setiembre del año fiscal 2005, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La aprobación del Calendario de Compromisos, no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso, de conformidad con el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley Nº 28411.

**Artículo 3.-** Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE ARISTA ARBILDO  
Director General  
Dirección Nacional del Presupuesto Público

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 036-2005-EF-76.01

CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRAL MENSUALIZADO  
TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2005  
(EN NUEVOS SOLES)

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>2 321 972 977</b>	<b>2 021 467 493</b>	<b>2 006 993 531</b>	<b>6 350 434 001</b>
RECURSOS ORDINARIOS	1 843 369 625	1 523 049 162	1 502 745 798	4 869 164 585
CANON Y SOBRECANON	6 363 362	4 323 311	2 508 405	13 195 078
CONTRIBUCIONES A FONDOS	126 840 324	147 813 235	145 720 221	420 373 780
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	243 376 946	233 406 547	211 598 994	688 382 487
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	68 367 142	83 818 055	118 813 329	270 998 526
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	33 655 578	29 057 183	25 606 784	88 319 545
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>2 321 972 977</b>	<b>2 021 467 493</b>	<b>2 006 993 531</b>	<b>6 350 434 001</b>